



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.2. Oposiciones y Concursos
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

ACUERDO de 16 de mayo de 2022, de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Palencia, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Ordinaria y Extraordinaria para el año 2022.

La Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Palencia, en sesión celebrada el 16 de mayo de 2022, en uso de las atribuciones delegadas por la Presidencia de la Corporación mediante Decreto de 8 de julio de 2019, acordó aprobar **la Oferta de Empleo Público ordinaria y extraordinaria para el año 2022** en los siguientes términos:

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público Ordinaria de la Diputación Provincial de Palencia para el año 2022:

PERSONAL FUNCIONARIO						
				PROVISIÓN		
DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GP/SBG	N.º	ESCALA	LIBRE	DISC.	P.I
Técnico Superior de Informática	A1	4	Admón. Especial			4
Administrativo	C1	9	Admón. General	7	2	
		13		7	2	
PERSONAL LABORAL						
Auxiliar de Clínica/Enfermería	C2	8		7	1	
		8		7	1	
TOTAL		21		14	3	

Segundo. Aprobar la Oferta de Empleo Público Extraordinaria derivada del proceso de estabilización de la Ley 20/2021, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para reducción de la temporalidad en el empleo público:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO-PROCESO DE ESTABILIZACIÓN EN APLICACIÓN DEL ART. 2.1 DE LA LEY 20/2021						
PERSONAL FUNCIONARIO						
				PROVISIÓN		
DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GP/SBG	N.º	ESCALA	LIBRE	DISC.	
Ingeniero de Caminos	A1	1	Admón. Especial	1		
Recaudadora	A1	1	Admón. Especial	1		
Administrativo	C1	8	Admón. General	8		
Capataz	C2	1	Admón. Especial	1		
		11		11		



PERSONAL LABORAL					
Trabajador/a Social	A2	2		2	
Terapeuta Ocupacional	A2	1		1	
Técnico Medio de Servicios Sociales	A2	2		2	
Auxiliar de Clínica/Enfermería	C2	7		7	
Vigilante de Obras	C2	1		1	
		13		13	
TOTAL		24		24	

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO-PROCESO DE ESTABILIZACIÓN EN APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021					
PERSONAL FUNCIONARIO					
DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GP/SBG	N.º	ESCALA	PROVISIÓN	
				LIBRE	DISC.
Letrado Asesor	A1	1	Admón. Especial	1	
Aparejador	A2	1	Admón. Especial	1	
Profesor EUE	A2	1	Admón. Especial	1	
Administrativo	C1	2	Admón. General	2	
Auxiliar Administrativo	C2	1	Admón. General	1	
Conductor Maquinista	C2	1	Admón. Especial	1	
Oficial Mecánico Conductor	C2	1	Admón. Especial	1	
Subalterno	AP	2	Admón. General	2	
		10		10	
PERSONAL LABORAL					
Técnico Superior de Deportes	A1	1		1	
Técnico Superior Veterinario/a	A1	6		6	
Técnico Superior Psicólogo/a	A1	1		1	
Técnico Superior de Juventud	A1	1		1	
Profesor EUE	A2	2		2	
Guía Didáctico	A2	3		3	
Trabajador/a Social	A2	10		10	
Terapeuta Ocupacional	A2	2		2	
Técnico Medio Servicios Sociales	A2	2		2	
Administrativo	C1	2		2	
Auxiliar Administrativo	C2	13		13	
Auxiliar de Clínica/Enfermería	C2	5		5	
Taquillero-Dependiente	AP	3		3	
Subalterno	AP	1		1	
Peón Agrícola	AP	2		2	
Peón	AP	4		4	
Ayudante de Vías y Obras	AP	6		6	
		64		64	
TOTAL		74		74	



NOTAS ACLARATORIAS

GB/SBG: grupo/subgrupo

N.º: número de plazas

Provisión PI: plazas a cubrir por el sistema de promoción interna (no sujeto a tasa de reposición, según dispone el artículo 20.Uno.6.b) de la Ley 22/2021, de 29 de diciembre).

Libre: plazas a cubrir en convocatoria pública por turno libre

Disc: plazas a cubrir por el turno de discapacidad

Palencia, 23 de mayo de 2022.

*La Diputada Delegada de Hacienda
y Administración General,
Fdo.: M.^a JOSÉ DE LA FUENTE FOMBELLIDA*